

Acta de sesión ordinaria N°. 8. del consejo de facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía peruana

En la ciudad de Iquitos, a los 31 días del mes de julio, siendo las 19:30 horas del día miércoles del año dos mil veintitrés por enlace <https://meet.google.com/uks-qvhy-yak> se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Farmacia Y Bioquímica citados en sesión ordinaria de trabajo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum

Se verificó la presencia del 75% de los miembros del Consejo de Facultad, existiendo el quórum se procedió al inicio de la sesión ordinaria.

2. Lectura de la citación

Se inicia la sesión, con la lectura de la citación por el Ing. Cleto Jara Herrera secretario de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, cuya agenda es abierta por tratarse de una sesión ordinaria

3. Desarrollo de la sesión.

DESPACHO

Dra. Frida Enriqueta Sosa Amay, da la bienvenida a todos los miembros del Consejo de Facultad presentes. acto seguido dio lectura de los documentos recibidos y emitidos en la facultad. También, indicó si alguno de ellos necesita prestar mayor atención deberá tratarse con mayor detalle en el orden del día.

INFORMES

La Dra. Frida Enriqueta Sosa Amay, informa sobre el caso ... Que no estuvo presente en dicho evento porque tuvo que asistir a otras reuniones. Finaliza indicando que todo esto corresponde a la facultad de Educación.

También, informó que queda pendiente viabilizar la propuesta del convenio específico con la ONG "MARKAYACHA", para lo cual pidió al Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong, si el documento ya fue elaborado a través de su oficina con las mejoras de la propuesta y en base a ello se realizará la conversación con el representante de la ONG "MARKAYACHA Y" en la ciudad de Lima entre los días 10 a 12 de agosto, con la finalidad de viabilizar la nueva propuesta hecha por la facultad, si el representante de la ONG "MARKAYACHA Y" acepta los términos, caso contrario quedará sin efecto dicha propuesta, para ello reiteró al Q.F. Henry Vladimir Delgados Wong informar al respecto y si el documento fue enviado a su correo o por WhatsApp. También, indicó que será socializado en este consejo y las demás autoridades de la Universidad.

Continuando con el informe, relacionado a la construcción de la "Maloca" informó que ya se construyó las columnas y la semana que viene entre los días lunes o martes se estará haciendo la construcción de las vigas del techo. También, indicó que se cuenta con calaminas, maderas y clavos con las que se construirá el techo. Mas adelante se definirá la culminación de la obra.

También, informó, que realizará un viaje a la ciudad de Lima, la misma que fue comunicado a este Consejo de Facultad en la sesión anterior, además, comunicó al señor Rector y este lo elevó al Consejo Universitario, este órgano lo derivó al Consejo de Facultad. En la sesión extraordinaria anterior de fechas 10/06/23, uno de los acuerdos fue autorizar el viaje al Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay a la ciudad de Lima y durante su ausencia asumirá el cargo de Decano el Q.F. José Daniel Torres Tejada, Dr.

Además, informó que el día 10 de agosto habrá sesión del Consejo Universitario y que es necesario asistir a esa sesión de trabajo. También, señalé que los ambientes del segundo piso del local ubicado en la calle Grau con 9 de diciembre han sido desocupado: por la unidad de Abastecimiento. Por tal motivo se conversó con el Rector en el que se solicitó dichos ambientes, el Rector señaló que la solicitud se realice mediante un documento; se presentó el documento y se está haciendo el seguimiento correspondiente. el secretario del Rector nos informó que han derivado al Consejo Universitario donde se tratará el tema y es posible que el día 10 se trate dicha propuesta. Personalmente la Dra. Frida conversará con los decanos el día de la colación de los egresados de la Facultad de Odontología pidiendo su apoyo. Además, el Q.F. Roy Alexander Alvares Marreros, Mtro. acompañará al decano encargado Q.F. José Daniel Torres Tejada, Dr. para ayudar en la justificación de la solicitud de dicho ambiente, consistente en:

- Los documentos remitidos a nuestra facultad por las diferentes unidades y facultades llegan muy tarde, en otras ocasiones no llegan.
- Los encargados de la distribución de documentos no se van a la facultad, algunos de ellos entregan dichos documentos al personal administrativo de la facultad y en otras ocasiones van a entregar a la oficina del Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong ubicada en la calle Sargento Lores cuarta cuadra y también en la oficina de In Ing, Gladys Cárdenas "comedor universitario" ubicado en la calle Alferes West (antes denominado calle Nanay).
- Este hecho causa el retraso en el trámite administrativo oportuno de la documentación, perjudicando la dinámica administrativa de la facultad.
- Por otro lado, cuando nos es solicitado la información a último momento por Ministerio de Educación o SUNEDU y que se debe responder de manera inmediata, el personal administrativo no se puede quedar a trabajar a partir de las 2 de la tarde, por lo que es necesario contar con un ambiente en la ciudad y poder seguir laborando cuando la situación lo amerite en horas de la noche para cumplir a cabalidad nuestras obligaciones como facultad.

Otro de los motivos, es la conectividad a internet, este servicio en la facultad es intermitente por lo que no se puede brindar un servicio de calidad a los estudiantes en cuanto al proceso de matrícula, reingreso, retiros, etc. además, otros tramites documentarios que se maneja por el correo institucional.

En la actualidad, para poder cumplir en brindar el servicio académico a los estudiantes, el encargado de la Oficina de Asuntos Académicos usa el ambiente de la biblioteca especializado de la Facultad de Odontología o la Oficina del Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong, pero con horas limitadas ya que ellos también tienen sus propias obligaciones que cumplir. También, el señor Manuel Orbe encargado de la Oficina de Asuntos Económicos, tiene que trabajar en la biblioteca central para poder cumplir con los requerimientos que la facultad solicita a las instancias correspondientes y viceversa.

- Para cumplir con la dinámica administrativa, se requiere un ambiente con computadoras e Internet. en algunas ocasiones pequeños errores en la documentación

retrasa el trámite administrativo, y estos se solucionarían de manera inmediata disponiendo de un ambiente en la ciudad.

- Estas son las justificaciones que deben exponer los encargados en la sesión del Consejo Universitario, si el colega Henry Delgado se suma a la comitiva para reforzar el pedido sería importante para lograr que nuestra solicitud sea aceptada.
- Además, el ambiente nos servirá para hacer reuniones de trabajo y otros aspectos fuera de las horas de clase.

Continuando con el informe, la Dra. Frida Sosa Amay informó que el Vicerrector Académico le solicitó para los días 3 y 8 de agosto 2023 un representante que servirá como guía para acompañar a dos delegaciones diferentes de dos universidades de Lima. El día 3 llegará la delegación de la Universidad de Ciencias Aplicadas. El objetivo de las visitas es comentar sobre los trabajos de investigación que se están realizando en la facultad actualmente. La Dra. Frida Sosa Amay como representante de la Facultad de Farmacia estará presente los días 3 y 8 para dar a conocer de los trabajos de investigación que se están realizando en la facultad.

Finalmente, la Dra. Frida Enriqueta Sosa Amay, informó que se recibió un documento a través de la secretaria de la Dirección de Investigación, por parte de los bachilleres Víctor Wong y Andrea, donde manifiestan su malestar por el retraso en las correcciones del Plan de Tesis que presentaron para su viabilidad de trámite, este tema pasará a la orden del día para su tratamiento correspondiente en el pleno. Adicionalmente, señaló que es todo lo actuado en el mes de julio.

PEDIDOS

No hubo pedidos

ORDEN DEL DIA

La Dra. Frida Enriqueta Sosa Amay indicó al pleno que la sesión está abierta, para que los miembros del Consejo puedan emitir su opinión respecto al informe y si hay algún tema que tratar.

La Dra. Frida Enriqueta Sosa Amay, indicó que hay una mala interpretación por parte de los bachilleres Víctor Wong y Andrea relacionado a las observaciones realizadas por el Comité de Grados y Títulos, donde se mencionó que no hay congruencia entre el título, la pregunta de investigación y el objetivo del mencionado plan de tesis que deberían haber corregido. Además, en su debido momento se les indicó a los bachilleres en una reunión virtual que se tuvo con ellos, que deberían cambiar el título o adecuar el objetivo al título que tiene del plan de tesis. Los bachilleres no lograron entender lo que se les pedía para darle la viabilidad y no se logró llegar a un acuerdo, por tal motivo ellos tuvieron una nueva reunión con sus asesores. También, la Dra. Frida Enriqueta Sosa Amay señaló que los bachilleres quieren hacer seguimiento e identificación de interacciones medicamentosas en dos tipos de patologías osteo articulares. Seguimiento es un estudio pre experimental y las interacciones es un estudio descriptivo, frente a esto se le sugirió que haga el estudio de seguimiento o las interacciones y el bachiller indicó que el interés que tiene es hacer las interacciones en tal sentido se le indicó que elimine lo relacionado a seguimiento y que continúe el desarrollo del plan con las interacciones, porque ambas son demasiado extensas para que lo ejecuten en un año. Este tema deberá ser conversado con su asesora la reumatóloga para su viabilidad. El Dr. Carlos Calloapaza Valladares

levantó la mano y la Dra. Frida Enriqueta Sosa Amay le dio el pase para que vierta su opinión al respecto.

El Dr. Calos Calloapaza Valladares saludó al pleno y señaló respecto al tema del bachiller Víctor Wong, que el presentó un documento formal considerando que había pasado dos meses y no tenía una respuesta por parte del Comité de Grados y Wong (reumatóloga) y el quien habla Carlos E. Calloapaza Valladares e indicó que presentaron un documento en el año 2022 cuyo título es "Seguimiento Farmacoterapéutico en Pacientes con Gota y Osteoporosis sin Fractura". Además, señala que existen muchas tesis locales e internacionales relacionados a lo que es farmacia clínica y la relación farmacoterapéutica. Añade, que después de 6 meses observaron algunos aspectos, algunos términos, se corrigió se volvió a presentar. Este documento fue derivado a la Dra. Frida Enriqueta Sosa Amay para su revisión de la parte clínica.

Los bachilleres fueron a la Oficina de la Dra. Frida Enriqueta Sosa Amay, producto de esa reunión el título del Plan de Tesis fue cambiado de un momento a otro sin la autorización del Asesor, razón por el cual no hay un documento formal. Posteriormente se envió nuevamente por mesa de partes, por el sistema y por correo electrónico con el nuevo título sugerido por el Comité de Grados y Títulos. En ese momento como Asesor le indique que no era necesario cambiar el título, porque dentro del Seguimiento Farmacoterapéutico está marcada las interacciones medicamentosas y al final lo que prevalece es el Seguimiento Farmacoterapéutico (SFT). Los bachilleres decidieron cambiar el título a sugerencia de la Dra. Frida Enriqueta Sosa Amay. Se envió el documento, volvieron a observar aceptaron, pero después volvieron a revisar y observaron, se volvió a corregir y se envió nuevamente.

Con fecha 02/08/23 el comité de Grados y Títulos le envió al Asesor un documento vía correo electrónico mencionando que el que presentó es otro plan y se limpió las manos respecto a las correcciones que se hizo, frente a este hecho, no teniendo una respuesta ni positiva ni negativa por parte del Comité de Grados y Títulos por más de 30 días. Además, se trató de comunicarse con la presidente de esta comisión Dr. Liliana Vásquez Ruíz, pero sin resultado alguno. Estos hechos han conllevado a que los bachilleres tomen acción y han presentado un documento. El asesor señala que con fecha 01/08/23 el comité se reunió con los bachilleres, este hecho le causó extrañeza, porque debieron haber realizado la reunión con el asesor porque es el responsable de la ejecución del plan de tesis según la normativa, estas actitudes por parte de comité es una mofa para el Asesor, porque coordinan con los bachilleres y no con el asesor.

Además. Señala que presentaron un documento formal por mesa de partes y las respuestas también deben ser de carácter formal por cualquier medio, porque nos merecemos el respeto mutuo. Después de todo un año. han indicado que debe presentar un nuevo plan, esto ha causado molestia por parte de los bachilleres y sus familiares que han perdido más de un año sin que se haya aprobado el plan de tesis.

Después de más de dos meses de haber presentado las ultimas correcciones a las observaciones hechas por el comité al plan de tesis y no teniendo respuesta alguna, se presentó una carta formal, en respuesta a este documento, el Comité de Grados y Títulos respondió a los bachilleres que el que presentaron es nuevo plan y que deberán presentar por mesa de partes con una carta para su trámite correspondiente. El actuar del Comité de Grados y Títulos hace pensar que entraron del informalismo al formalismo. Frente a ello el Dr. Carlos E. Calloapaza Valladares sugiere que debe mejorar el proceso en relación a los planes, Jurados de Tesis.

Por otro lado, el Dr. Carlos E. Calloapaza Valladares señala que aún no ha respondido la carta porque oficialmente no recibió el documento enviado por correo ni mi persona indica que el comité tuvo reunión con los bachilleres y como Asesor desconozco de lo indicado, ya que debieron haber invitado a los Asesores Cecilia Wong reurnatóloga y el quien les habla Carlos Calloapaza Valladares que gustosamente hubiéramos asistido para aclarar el tema del plan de tesis, que probablemente no entendieron la parte clínica para esclarecer de que se trata el tema, porque existe cierta duda de la parte que es el seguimiento. En lo personal, el Dr. Carlos Calloapaza Valladares manifiesta que conoce muy bien el tema porque trabaja más de 25 años con especialistas en esta área y que k causa extrañeza que colegas que nunca han trabajado en esa área. se atreven a señalar indicado en el plan está mal y no invitan a los Asesores para la aclaración correspondiente.

Todo esto ha conllevado que los bachilleres se sienten desmotivados. la pregunta que se hace es ¿la función como docentes es desmotivar a nuestros futuros colegas o motivarlos para que logren sus objetivos? Esto debe quedar en nuestras conciencias. Razón por la cual se está acudiendo al Consejo de Facultad para dar solución a este problema y añade que no solo es este problema, existe otro problema que también fue presentado con el oficio N°. 25-CECV-FFyBUNAP-2023 de fecha de 14/07/22 y al mismo tiempo publiqué por wasap del grupo, donde se solicitó a la directora de investigación el cambio de un miembro del Jurado Calificador de la tesis Milagros Mendoza Mendoza. esa tesis fue aprobada el 07/09/2022, la presidente del Jurado Calificador es la Q.F. Ivonne Navarro del Águila, miembros el Q.F. Margoth y Q.F. Roy Álvarez Marreros. después de varias revisiones la presidente del Jurado Calificador que hace aproximadamente 3 meses consideró poner fecha para la sustentación, lo mismo lo hizo la Q.F. Margoth en calidad de miembro del Jurado Calificador, pero el Q. F. Roy Álvarez Matreros. después de: las tres revisiones quisieron que se cambie los resultados; los resultados no se pueden cambiar. los resultados son los resultados y esta se encuentra abalada por el Comité de ética del Hospital con documentos probatorios, razón por la cual se ha pedido su cambio. rati tico lo solicitado en esta sesión del Consejo de Facultad para dar viabilidad a mi solicitud.

El audio del Dr. Carlos Calloapaza Valladares se cortó y no se pudo escuchar más los argumentos del tema que se está tratando, por lo que la Dra. Frida Enriqueta Sosa Amay solicitó al Q. F. Mario Javier de la Cruz Flores, Mtro. dar su opinión al respecto y le dio el pase correspondiente.

El Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores, después de escuchar la exposición del Q.F. Carlos E. Calloapaza Valladares señala que en el mes de abril también se hizo algunas sugerencias a la Presidenta del Comité de Grados y Títulos para mejorar el proceso relacionado a las tesis y planes de tesis, los acuerdos tomados en esta sesión y asentados en acta deben cumplirse, de lo contrario los problemas se continuarán suscitándose en la revisión de dichos documento, hoy puede ser de un Asesor, mañana puede ser de otro Asesor y así sucesivamente, en base a estos hechos, el Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores sugiere que se ordene en base al reglamento de grados y títulos que está vigente y esta es del año 2018. Además, pide que se elabore una Directiva interna con un flujograma de los procedimientos administrativos claro y preciso para ser más eficiente, evitar ambigüedades en el proceso y cumplir con los plazos establecidos.

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay menciona que la carta recibida con fecha 01/08/23 está firmada por los bachilleres y no por los Asesores, y que este documento debió ser remitido por los Asesores. Por otro lado, señala que las observaciones que se hizo al plan de tesis fueron por tener muchas deficiencias, las mismas que estaban indicados en el documento. Además, añade

que tuvo reunión con los bachilleres vía Zoom para aclarar con mayor detalle a las observaciones realizadas. Entre los aspectos más resaltantes tratados fue relacionado a las interacciones y el Seguimiento Farmacoterapéutico, los bachilleres indicaron que el interés que tienen es hacer las interacciones, en tal sentido se le sugirió que elimine lo relacionado a seguimiento y que continúe el desarrollo del plan con las interacciones, también mencionó que estas sugerencias deberán comunicar a sus Asesores.

Relacionado a la otras tesis, que trata sobre enfermedad infecciosa pélvica, señala que estas enfermedades no son crónicas y que el Seguimiento Farmacoterapéutico no aplica, son enfermedades recurrentes y tienen sus tiempos de tratamientos, pero ninguno es con paciente internado por tanto no es un Seguimiento Farmacoterapéutico, el estudio es prospectivo. Además, se le indicó a la tesista que adecúe a la modalidad de un trabajo epidemiológico, que lo caracterice y que detecte la prevalencia, en base esto se le pidió que modifique el título y que ajuste los resultados de acuerdo al título modificado. Para ello, se ha consultado a los especialistas en el tema y añade que en Internet existen muchos trabajos sobre el tema, que muchas de ellas están mal planteados y desarrollados. El objetivo del trabajo de los jurados es señalar los errores que se cometió en la presentación del trabajo concluido, para que sea mejorado y publicar un trabajo de buena calidad para la comunidad científica.

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay señala respecto al trabajo de la tesista Milagros Mendoza, que el Q.F. Roy Álvarez Marreros miembro del Jurado Calificador realizó sus observaciones, que no fueron levantadas. Además, menciona que el Q.F. Carlos Calloapaza Valladares presentó un documento dirigido a la presidenta de la Comisión de Grados Y Títulos, solicitando el cambio de un miembro del Jurado Calificador. Por otra parte, señala que la presidenta del Jurado Calificador remitió un documento. las que serán revisado para dar respuesta correspondiente. Además, menciona si se cambia un miembro, todos los miembros del Jurado Calificador serán cambiados y vuelve nuevamente al inicio del proceso para su revisión, esto ocasionará mayor tiempo y lo que no se quiere es que suceda esto. Este tema se estará resolviendo en el transcurso del día de mañana o pasado mañana por la Comisión de Grados y Títulos, luego le dio pase al Q.F. Carlos E. Calloapaza Valladares.

Q.F. Carlos Calloapaza Valladares, señala que algunas expresiones vertidas por la Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay son inexactas y que debe mencionarse lo real. en tal sentido lo que indicará será en base a documentos que son los medios probatorios la que tiene validez, se presentó un documento directamente o su despacho hace dos semanas relacionado a la tesis de la Srta. Milagros Mendoza. El Seguimiento Farmacoterapéutico en Enfermedades Graves o Agudas, se realizó dentro de las diez categorías de las morbilidades según el perfil epidemiológico de cada centro de salud, por eso el comité de ética de Investigación de EsSalud conformado por especialistas aprueba el trabajo. Por esa razón, el reclamo es justo, porque el plan de tesis ya fue aprobado con anterioridad y no pueden señalar que se cambie, y los miembros del Comité de Grados y Títulos no puede hacer apreciación alguna, porque el Jurado Calificador es autónomo. Los miembros del Jurado Calificador realizaron varias observaciones una y otra vez y al final indicaron que el plan de tesis está mal y que tienen que cambiar, eso no es posible porque el plan ya fue aprobado mediante una resolución, viendo esta problemática que cae en lo mismo, y el responsable para la sustentación de tesis es el Jurado y no el Comité de Grados y Títulos según la normativa, el Comité de Grados y Títulos solo tiene que tramitar cumpliendo los requisitos. Además, señala que los docentes que pueden estar como Asesores, miembros del

Jurado Calificador o pertenecer a la Comisión de Grados y Títulos, no pueden estar en confortamientos, porque lo que se trata es apoyar a nuestros futuros colegas.

También, añado que no se debe caer en señalamientos, sino se debe actuar de acuerdo a los documentos probatorios y lo que se trata es de mejorar; no es posible que un plan de tesis debe aprobarse después de un año y medio, en ninguna facultad sucede esto. Por otra parte, el responsable de la revisión y aprobación de los planes de tesis es el Comité de Grados y Títulos, personas que son entendidos en materia de investigación y sus actuaciones están en coherencia con ello y como resultado de ese trabajo son aprobados los planes de tesis correspondiente para su ejecución. Sin embargo, los jurados calificadores de algunos de los informes finales de tesis señalan que los planes están mal planteados y que deben modificarse. Estas incongruencias no deben pasar, porque ambas instancias deben de hablar el mismo idioma. En tal sentido debe haber un mecanismo para corregir estos errores que se cometen y que no vuelvan a pasar, y todo ello en beneficio de nuestros estudiantes.

Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores señala que se va ser puntual, la Unidad de Investigación debe de dar las reglas de juego, en función de ello actuar todos los involucrados en esta materia y que haga llegar una Directiva en la que se plasme de manera clara y precisa los procedimientos, porque se percibe que un grupo determina una cosa y el otro grupo determina diferente, haciendo un análisis respecto al tema se concluye que existe una falla por parte de cada uno de nosotros. Por tanto, el Comité de Grados y Títulos debe dar una opinión razonable, medible y no a título personal; lo mismo deben hacer los Jurados Calificadores, para que los Asesores de planes de tesis o de tesis mejoren dichos trabajos. Concluye señalando que el pedido sobre la elaboración de la directiva debe cumplirse para tener mayor claridad y no estar en un vaivén lo que ocasiona un malestar a los involucrados.

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay señala que transmitirá el pedido a la presidenta del Comité de Grados y Títulos. pero, añado que la elaboración del documento va tardar y debe ser aprobado por el Vicerrectorado de Investigación para que sea ejecutado.

Por otra parte. señala que le indicó dos cosas puntuales al Dr. Carlos Calloapaza Valladares. Primero, respecto a la tesis de la Srta. Milagros Mendoza, se está esperando la respuesta de la presidenta del Jurado Calificador, en base a ello tienen que coordinar una reunión entre el Jurado, los Asesores y los resistas para llegar a solucionar el problema, pero si se cambia el jurado, la revisión de la tesis volverá al inicio y se perderá más tiempo, esto es la apreciación que le señalé. Segundo, respecto al plan de tesis de los bachilleres Víctor Wong y Andrea, el comité de Grados y Títulos debe convocar a una reunión a los Asesores y los resistas para solucionar el problema, porque en esta sesión del consejo no se va resolver.

Q.F. Carlos Calloapaza Valladares señala que la Dra. Frida Enriqueta Sosa Amay en una sesión anterior del consejo indicó que lo apoyaría a la comisión de grados y títulos hasta el mes de junio del presente año 2023; sin embargo, ya es agosto y no lo hizo, por tanto, pido al Consejo de Facultad si se le sigue dando la confianza o no por votación.

Q.F. Enriqueta Sosa Amay indica que, a los miembros del Comité de Grados y Títulos, no lo elige el decano tampoco el Consejo de Facultad, lo elige la directora de Investigación en coordinación de la decanatura.

Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores indicó que en esta sesión se está señalando el sentir de cada uno de nosotros, pero no se está llegando a una conclusión, y que le se dé pase al secretario Académico para que someta a votación las conclusiones y no dilatar más tiempo.

Q.F. Enriqueta Sosa Amay señala que el Comité de Grados y Títulos debe solucionar el plan de tesis de los bachilleres Víctor Wong y Andrea, mientras que la tesis del tesista Milagros Mendoza lo tiene que resolver el Jurado Calificar.

Q.F. Carlos Calloapaza Valladares señala que el secretario Académico debe tener anotado los acuerdos y otros temas tratados en esta sesión, y que la renuncia verbal de parte de la Q.F. Frida E. Sosa Amay a la Comisión de Grados y Títulos debe materializarse mediante documento presentado para el día siguiente de esta Sesión (palabras expresadas de la misma Q.F. Frida E. Sosa Amay) y esto debe redactarse en la parte de conclusión, salvo que otro colega pueda manifestar algo más.

El Ing. Clero Jara Herrera señala que se debe suspender la sesión para que continúe el esclarecimiento de los temas en una próxima reunión que puede ser el día de mañana o pasado mañana para que se tomen los acuerdos correspondientes.

Q.F. Enriqueta Sosa Amay señala que los tramites documentarios tienen que continuar independiente de que las personas que renuncien o no, en ese sentido reitero que los planes de tesis deben ser resueltos por el Comité de grados y títulos en coordinación con los Asesores y los bachilleres y las tesis por el Jurado Calificador conjuntamente con el Asesor y los tesistas.

Q.F. Mario Javier De la Cruz flores menciona que debe someterse a votación las conclusiones que señaló la Dra. Q.F. Enriqueta Sosa Amay.

El Ing. Cleto Jara Herrera señala que se ha llegado a dos conclusiones:

1. El Comité de Grados y Títulos debe elaborar una Directiva para el seguimiento correcto de las tesis y los planes de tesis.
2. El Comité de Grados y Títulos debe resolver relacionada a los planes de tesis y el Informe Final de la tesis debe resolver el Jurado Calificador junto con los Asesores.

Q.F. Ivonne Navarro del Águila, Mtra. señala que presentó el informe del Jurado Calificador del Informe de tesis de la tesista Milagros Mendoza a la Dirección de Investigación de la facultad, además indica que el Informe Final de la tesis tiene muchas observaciones y estas fueron enviadas el día 7 de mayo para su corrección. Por otra parte, señala que el Jurado Calificador no puede estar reuniéndose con el Asesor y los tesistas, como se está concluyendo en esta sesión. El jurado calificador presidida por mi persona envió las observaciones el día 7 de mayo y que se está esperando el documento donde se consigne el levantamiento de las observaciones y no podemos estar reuniéndonos nuevamente como están acordando en esta sesión. Asimismo, señala que en ningún momento se le envió un documento en el cual se señala que la tesis esta lista para la sustentación.

Q.F. Carlos Calloapaza Valladares señala que esperará que le hagan llegar el documento correspondiente de forma oficial.

Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong indica que, como jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, es dar el alcance a la viabilidad de los convenios que la institución puede firmar con otras instituciones, toda propuesta de convenio que llega a nuestra oficina se deriva al personal especializado con la finalidad de que los términos del convenio deben ser equitativa entre las partes. Referente a la ONG "MARKAYACHA Y", hay una observación rígida en lo referente a la propuesta de convenio específico, que también fue observado a la facultad de medicina. La facultad puede avalar la realización de diplomados, talles, seminario y cursos, en conjunto con la facultad para el beneficio de nuestra institución, pero a nivel de postgrado como maestrías y doctorados, la facultad no puede avalar porque la universidad tiene la unidad de postgrado y a través de ella se puede realizar las maestrías y doctorados



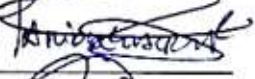

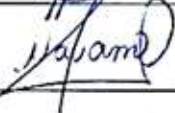
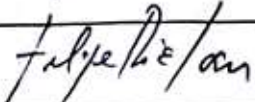
Q.F. Enriqueta Sosa Amay, concluye respecto al convenio específico con la ONG "MARKAYACHAY", que la facultad no puede avalar la realización de maestrías y doctorados, solo puede avalar la realización de diplomados, talleres, seminarios y cursos. No habiendo más intervenciones por parte de los miembros presentes dio por concluida la sesión.

ACUERDOS

1. De acuerdo a la normativa vigente, los Planes de tesis deben ser resueltos por el comité de grados y títulos y viabilizar en los tiempos establecidos.
2. Los informes finales de tesis deberán ser resueltas por el Jurado Calificador, en los tiempos establecidos y el Comité de Grados y Títulos solo debe realizar el trámite documentario correspondiente.
3. Siendo comunicado de manera verbal, la renuncia de la Q.F. Frida E. Sosa Amay al Comité de Grados y Títulos al día 03 de agosto 2023, los miembros del Consejo de Facultad dan por materializado dicha acción y estarán atentos a la designación del nuevo(a) miembro del Comité de Grados y Títulos. En ese sentido, los miembros del Consejo de Facultad exhortan a la Decana interina, la misma que deberá comunicar a la presidenta del Comité de Grados y Títulos que la elección del nuevo(a) integrante sea un colega que no haya pertenecido con anterioridad a dicho Comité, además de demostrar un grado de responsabilidad y conocimiento en las labores que desarrolle dentro de dicho equipo.

No habiendo más temas que tratar y debatir, en cumplimiento del Estatuto de la Universidad, siendo las 21: 15 horas terminó la sesión.

En señal de conformidad firmaron la Decana(e) Dra. Frida Enriqueta Sosa Amay y los demás miembros del Consejo de Facultad que asistieron a la sesión.

N°	NOMBRES	ASISTENCIA	FIRMA
1	Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra.	Presente	
2	Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr.	Presente	
3	Q.F. Mario Javier e la Cruz Flores, Mtro.	Presente	
4	Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong.	Presente	
5	Q.F. Ivonne Navarro del Águila, Mtra.	Presente	
6	Blgo. Felipe Ríos Isern.	Presente	
7	Est. Alexander Goodrich	Presente	
8	Est. Harris Tuesta	Ausente	—
9	Est. Arturo Narváez	Ausente	—